

Potosi

D417

1

En la ciudad de los Reyes de Indias del mendo Mayo de
mil y seiscientos y quarenta años ante mi el prete Notario y familiar
del santo officio de la Inquisicion parecio presente Pedro Orosio del
Lodro. Receptor General de este santo officio que do y fue conozco y Confeso
Auer recibido del Padre Alonso Quintero de Herrera Religioso y
Procurador General de la Comp^a de Jesus de estas Prouincias del Peru. Un mil
y setecientos y cinquenta pesos de ocho reales por lo corrido de un año
del censo de treinta y cinco mil pesos de ocho reales que estan impuestos
en favor de este santo officio de la Inquisicion. sobre el Collegio de la
Comp^a de Jesus de la villa de Potosi. como pareu por la escriptura de in
posicion notorgada en diez y seis dias del mes de Mayo de mil y seiscien
tos y treinta y seis años ante Diego Sanchez Vadillo escriuano publico
de esta ciudad de Lima, y el dho año por quien se haze esta presente
paga a venido comiendo de diez y seis de Mayo. de mil y seiscien
tos y treinta y ocho y se cumplio a diez y seis de Mayo de mil y seiscientos
y treinta y nueve. y con los dho un mil y setecientos y cinquenta pata
cones. Confeso estar pagados este santo officio de todos los corridos de este
dho censo desde el dia de su imposicion hasta el dho dia diez y seis de
Mayo del dho año de mil y seiscientos y treinta y nueve. y de los dho
un mil y setecientos y cinquenta patacones dedio por contentos y
pagados a su voluntad y por no parecer de presente. renunció la reyes.
de la no numerata pecunia. prueue de ella y del entrego. y otorgo car
ta de pago en forma. y lo firmo siendo testigos.manuel de m de
Guzman y su p^{re}idencia gar^{te} y re^{te}

La s^{ra} fue a
15 de mayo de 36

Ante mi el Notario
Ante mi el Notario
de Potosi

50-00

49

1

1639

1640

de Mayo

Atadepago de Po. Ario del Lodo. Por el
del Santo Oficio de 11) 50^{rs} por lo con do devinano de
Cento de 350000^{rs} de principal en quecho sobre el Collo
de la villa de Potosi y el año de 1639 a 1639
Mayo de 1639. —

11) 50^{rs}